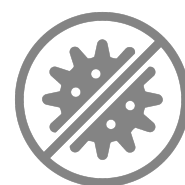


PMMT

—
FORWARD
THINKING
HEALTHCARE
ARCHITECTURE



—
PROPUESTA DE ACCIONES Y PRECAUCIONES A TENER
EN CUENTA EN LAS OBRAS DE PMMT A CAUSA DEL
COVID-19.

abril 2020

PROPUESTA DE ACCIONES Y PRECAUCIONES A TENER EN CUENTA EN LAS OBRAS DE PMMT A CAUSA DEL COVID-19 (23/04/20)

FUENTES CONSULTADAS EN SU REDACCIÓN:

- Ministerio de Sanidad
- Ministerio de Trabajo
- Col.legi d'Aparelladors de Barcelona
- Consejo Superior de los Colegios de Arquitectura de España

INDICE

1. INTRODUCCIÓN

- **Responsabilidad Empresas Constructoras según Indicaciones del Ministerio de Sanidad:**
- **Evaluación de riesgos en obra y Seguimiento recomendaciones del Servicio de Prevención y de las Autoridades Sanitarias**
- **Disposición en obra de EPIS: Mascarillas, guantes, gel hidroalcohólico y termómetro sin contacto.**
- **Generar un Protocolo de Actuación de contención en las obras ante el Covid-19.**
- **Garantizar el conocimiento del protocolo por parte de todos los trabajadores.**

2. ANTES DEL INICIO DE LA ACTIVIDAD

- **Obligaciones de las Empresas Constructoras:**
- **Evitar el acceso a la obra los trabajadores considerados como vulnerables**
- **Establecer un mecanismo de investigación y seguimiento de los contactos estrechos de los trabajadores de obra con casos de infección, confirmados, probables o posibles, de COVID19.**
- **Valoración de realización de reuniones de obra sin presencia física.**

3. DURANTE EL DESPLAZAMIENTO A LA OBRA

- En desplazamientos a obra en vehículo: 2 ocupantes máximo, en distintas filas de asientos y en disposición diagonal.
- Todo trabajador dispondrá de documento acreditativo del lugar de trabajo al que se dirigen, según modelo oficial.

4. EN EL ACCESO A LA OBRA

- Registro diario del acceso de personal en la obra
- Toma de la temperatura por parte de cada trabajador antes de acudir al centro de trabajo, en caso de indicios o síntomas, deberá notificarlo a su responsable directo y no acudir al centro de trabajo.
- Toma de temperatura de los trabajadores en la entrada a la obra.
- Establecimiento de turnos de entrada y salida para evitar aglomeraciones.
- Aplicación de jornada intensiva siempre que sea posible.
- Entrega a cada trabajador de un kit personal (agua y jabón o gel hidroalcohólico, pañuelos de un solo uso, etc.)
- Se procederá a la desinfección de manos con agua y jabón y/o gel hidroalcohólico antes de entrar y después de salir de la obra.
- Ventilación diaria de las instalaciones.

5. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN OBRA

- Minimización de la concurrencia de distintos gremios y fomento del trabajo individual
- Implantación de la jornada continuada
- Garantizar la distancia mínima de seguridad de 2 metros entre trabajadores, mediante reubicación de los puestos de trabajo dentro la obra
- Aplazamiento de la ejecución de las tareas en las que no se pueda garantizar la distancia mínima de seguridad.

6. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

- Cada trabajador velará por el cumplimiento de las medidas de prevención.
- Uso individualizado de herramientas y otros equipos de trabajo.
- Desinfección de herramientas después de cada uso.
- Desinfección de los equipos alquilados antes de su utilización en la obra y tras el mismo
- Uso de guantes de látex o nitrilo bajo los guantes de protección compartidos.
- Despliegue de medios de información en obra.
- Organización de recepción de materiales para que no coincidan suministradores en obra
- Desinfección periódica y entre usos de las zonas comunes.
- Los trabajadores no permanecerán en la vía pública mas tiempo del necesario

7. VISITAS DE OBRA DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA

- La propia Dirección Facultativa identificará cuando es posible realizar sus funciones sin necesidad de presencia física en la obra.
- Se evitarán reuniones presenciales.
- Acciones en **caso de que resulte imprescindible la presencia en obra** Se acudirá a la obra de manera individual o bien en vehículo respetando la distancia de seguridad
- Se informará a las autoridades competentes de cualquier incumplimiento de las normas establecidas.

8. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

1. INTRODUCCIÓN

Responsabilidad Empresas Constructoras según Indicaciones del Ministerio de Sanidad

Según indicaciones del Ministerio de Sanidad en el PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2 **les corresponde a las empresas** evaluar el riesgo de exposición en que se pueden encontrar las personas trabajadoras en cada una de la tareas diferenciadas que realizan y seguir las recomendaciones que sobre el particular emita el servicio de prevención, siguiendo las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias, es decir que será responsabilidad de la empresa constructora la disponibilidad en obra de los EPIs necesarios para la prevención del contagio del COVID-19:

- Mascarillas quirúrgicas
- Guantes desechables
- Gel hidroalcohólico
- Termómetro sin contacto homologado

El contratista se responsabilizará antes del inicio de los trabajos también de:

Disponer de un protocolo de actuación de contención ante el Covid-19, que también deberán cumplir los subcontratistas y el resto de las empresas que intervengan en la obra, y que deberá ser aprobado por el Coordinador de Seguridad y Salud de la obra.

Garantizar que todos los intervinientes en la obra estén correctamente informados del protocolo de actuación de aplicación obligatoria, estableciendo como principal responsable al Jefe de Obra, con la colaboración de los servicios de prevención de la empresa constructora. La comunicación del protocolo deberá incluir:

- Información y formación a los trabajadores sobre el contenido del protocolo de actuación y entrega de este, dentro de la formación obligatoria sobre seguridad y salud
- Firma de recibo de la documentación por parte de los trabajadores mediante el cual conocen y asumen las medidas adoptadas para evitar contagios
- Instalación de carteles y paneles informativos en varios puntos de la obra con las recomendaciones básicas de prevención del contagio frente al coronavirus COVID-19.

2. ANTES DEL INICIO DE LA ACTIVIDAD

Obligaciones de las Empresas Constructoras

Se evitará en todo caso el acceso de trabajadores vulnerables a la obra. Se consideran trabajadores vulnerables:

- Trabajadores con diabetes
- Trabajadores con enfermedades cardiovasculares y/o hipertensión
- Trabajadores con enfermedades pulmonares crónicas
- Trabajadores con inmunodeficiencia
- Trabajadores con cáncer en fase de tratamiento activo
- Embarazo
- Mayores de 60 años

Se establecerá por parte del constructor un mecanismo para la investigación y seguimiento de los contactos estrechos de los trabajadores de obra con casos de infección, confirmados, probables o posibles, de otros trabajadores o personas que conviven con ellos.

Si detecta que convive o ha convivido con una persona que ha contraído la infección por el COVID-19, o que haya estado aislada preventivamente, desarrolla síntomas respiratorios propios de esta enfermedad (tos, sensación de falta de aire, etc.) o si tiene fiebre, se procederá a su aislamiento y aviso a los teléfonos de emergencia sanitaria, designados para cada comunidad autónoma, aplicándose rigurosamente las recomendaciones y requisitos de la Autoridad Sanitaria y el Servicio de Prevención de la empresa (Ver anexo "procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo Coronavirus SARS-CoV-2")

Se valorará la realización de las reuniones de obra sin presencia física en la obra, priorizando las reuniones de coordinación de forma telemática, el coordinador en materia de seguridad y salud en el trabajo y/o la dirección facultativa pueden dar parte de las instrucciones por teléfono/correo electrónico, incluso utilizar herramientas audiovisuales para comprobar que las instrucciones se han llevado a cabo.

En caso de estimarse necesaria la presencia en obra esta se planificará de tal manera que se minimice el contacto con otras personas.

3. DURANTE EL DESPLAZAMIENTO A LA OBRA

En desplazamientos a obra en vehículo: 2 ocupantes máximo, en distintas filas de asientos y en disposición diagonal

En caso de ser imprescindible el desplazamiento a la obra en vehículo se limitará el número de personas que lo ocupan simultáneamente, manteniendo siempre la distancia social recomendada siendo dos el número máximo de personas que ocuparan un vehículo de 5 plazas, sentándose en distintas filas de asientos y en disposición diagonal. Si fuera necesaria la asistencia de mas personas a la obra se aumentaría la frecuencia de los desplazamientos, nunca su ocupación.

Todo trabajador dispondrá de documento acreditativo del lugar de trabajo al que se dirigen, según modelo oficial

El personal que se desplace deberá llevar consigo un documento acreditativo del lugar de trabajo al que se dirigen expedido por la propia empresa según modelo oficial.

4. EN EL ACCESO A LA OBRA

Registro diario del acceso de personal en la obra

Se registrará diariamente el acceso de personal en la obra, anotando nombre, DNI, empresa y fecha de entrada de las personas que accedan a la obra, incluido el control de las visitas (personas que accedan puntualmente a la obra). Esta información se pondrá a disposición de las autoridades sanitarias, del CSS, el promotor y los servicios de prevención correspondientes en caso de contagio.

Toma de la temperatura por parte de cada trabajador antes de acudir al centro de trabajo

Los trabajadores se deberán tomar la temperatura **antes de acudir al centro de trabajo** y en caso de indicios o síntomas, deberá notificarlo a su responsable directo, no acudir al centro de trabajo y ponerse en contacto con los servicios sanitarios.

Toma de temperatura de los trabajadores en la entrada a la obra

Las empresas dispondrán de un termómetro sin contacto homologado que permita medir la temperatura a distancia, a disposición de los trabajadores en el botiquín de primeros auxilios. Se deberá tomar la temperatura de los trabajadores en la entrada a la obra y en caso de indicios o síntomas de contagio, comunicarlo a su responsable directo, abandonar el centro de trabajo y ponerse en contacto con los servicios sanitarios. (Ver anexo "procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo Coronavirus SARS-CoV-2")

Establecimiento de turnos de entrada y salida

Se establecerán turnos de entrada para evitar aglomeraciones en el momento de la entrada y la salida de la obra. Siempre que sea posible se trabajará en jornada intensiva para evitar que los trabajadores compartan comedor. Si no fuese posible se accedería a los comedores por turnos y se limitaría el aforo de los vestidores.

Entrega a cada trabajador de un kit personal

Se facilitará el material necesario para que los trabajadores refuercen las medidas de higiene personal a lo largo de la jornada, pudiendo hacer entrega, a tal efecto, de un kit personal (agua y jabón o gel hidroalcohólico, pañuelos de un solo uso, etc.)

Síntomas del coronavirus



Desinfección de manos con agua y jabón y/o gel hidroalcohólico antes de entrar y después de salir de la obra

En relación con la higiene personal, antes de entrar y después de salir de la obra, se procederá a la desinfección de manos con agua y jabón y/o gel hidroalcohólico y a la limpieza de móviles, tabletas y otros útiles que han podido estar en contacto con superficies contaminada.

Ventilación diaria de las instalaciones

Se ventilarán diariamente y antes del acceso de los trabajadores, las instalaciones que se lleven a cabo en el interior de recintos cerrados.

5. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN OBRA

Minimización de la concurrencia de distintos gremios y fomento del trabajo individual

Las empresas deberán garantizar la protección de todos los trabajadores. Se intentará minimizar al máximo la concurrencia de distintos gremios y favorecer el trabajo individual, siempre que las medidas de seguridad y salud lo permitan, reduciendo las tareas y rectificando el programa, estableciendo turnos escalonados de trabajo para reducir el número de trabajadores en las instalaciones.

Implantación de la jornada continuada

Implantación de la jornada continuada evitando la concentración en los vestidores y servicios, comedores o de las franjas temporales para la alimentación en obra.

Garantizar la distancia mínima de seguridad de 2 metros entre trabajadores

Se organizarán los trabajos de forma que siempre se mantenga la distancia mínima de seguridad de 2 metros entre trabajadores, mediante reubicación de los puestos de trabajo dentro la obra, posponiendo algunos trabajos evitando la coincidencia en el mismo espacio y tiempo, mediante la asignación de horarios específicos para cada actividad y trabajador por áreas de la obra, etc.

Aplazamiento de la ejecución de las tareas

Se planificarán las actividades que se deben desarrollar en obra, con la finalidad de identificar aquellas que no se puedan realizar siguiendo las medidas preventivas establecidas por las autoridades sanitarias. Cuando no resulte viable mantener la separación de 2 m entre los trabajadores ni la instalación de barreras físicas para separarlos, se estudiarán otras opciones para llevarla a cabo. Si no se encuentra ninguna opción suficientemente segura se valorará el aplazamiento de la ejecución de la tarea hasta que la situación de crisis originada por el SARS-CoV-2 remita y así lo determinen las autoridades sanitarias.

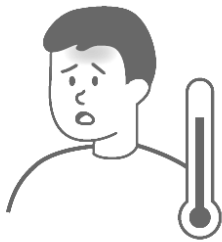
6. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Cada trabajador velará por el cumplimiento de las medidas de prevención.

El trabajador velará, según sus posibilidades y mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas, por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas personas a las que pueda afectar su actividad profesional, a causa de sus actos y omisiones en la ejecución de los trabajos en obra, de conformidad con su formación e instrucciones del empresario. Se deberá responsabilizar de:

- Evitar saludos dando la mano, abrazos o similar.
- Mantener la distancia de seguridad de 2 metros con el resto de los trabajadores de obra durante la realización de tareas, en la sala de reuniones, vestuarios, servicios, etc.
- Lavado frecuente de manos con frecuencia con agua y jabón preferentemente o con solución hidroalcohólica.
- Usar guantes y mascarilla (en este orden), puestos a su disposición por parte de la empresa, de uso individual, en los cuales es conveniente marcar con rotulador indeleble, las iniciales del trabajador.
- Taparse la nariz y la boca al toser y estornudar con un pañuelo de un solo uso.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
- Evitar fumar, beber o comer sin lavarse previamente las manos.

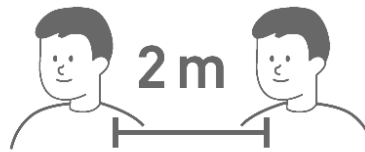
MEDIDAS DE SEGURIDAD/CONTROL



Tómate la temperatura corporal. Quédate en casa si tienes **fiebre**.



Si crees estar contagiado comunícalo a tu superior. **Quédate en casa** y ponte en contacto con los servicios médicos de tu CCAA.



En la medida de lo posible, guarda la distancia de seguridad **(2 metros)** con compañeros y/o personas a las que se atiende.



No compartas objetos sin limpiar antes (grapadora, tijeras,...).

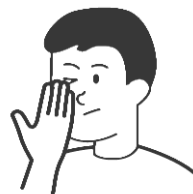
MEDIDAS HIGIÉNICAS



Lávate las manos frecuentemente, el virus se elimina con una limpieza adecuada. El lavado de manos debe realizarse preferiblemente con agua y jabón o soluciones hidroalcohólicas.



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable de un solo uso.



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca.



Limpia y desinfecta los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente.

Uso individualizado de herramientas y otros equipos de trabajo

Se recomendará el uso individualizado de herramientas y otros equipos de trabajo debiendo desinfectarse tras su utilización.

Desinfección de los equipos alquilados antes de su utilización en la obra y tras el mismo

En el caso de equipos alquilados (por ejemplo: PEMP, andamios, maquinaria para movimiento de tierras, etc.), será imprescindible la desinfección de estos antes de su utilización en la obra y tras el mismo para evitar la propagación del virus entre distintas obras. Se acordará con las empresas de alquiler de equipos de trabajo quién se responsabiliza de esta desinfección y con qué productos debe llevarse a cabo.

Uso de guantes de látex o nitrilo bajo los guantes de protección compartidos

En caso de uso de guantes de protección específicos y de uso compartido, el trabajador se deberá colocar previamente unos guantes de látex o nitrilo (según alergias) para la realización de la actividad.

Despliegue de medios de información en obra

Se establecerán en la obra los medios de información necesarios (por ejemplo, carteles, notas informativas, megafonía, etc.) para garantizar que todas las personas que accedan conocen y asumen las medidas adoptadas para evitar contagios.

Organización de recepción de materiales para que no coincidan suministradores en obra

Se organizará la recepción de los materiales para que no coincidan diferentes suministradores en la obra y se realizará la descarga de material en zonas específicas de la obra evitando la concurrencia con los trabajadores de esta (salvo con los que sea imprescindible).

Desinfección periódica y entre usos de las zonas comunes

Las zonas comunes se desinfectarán periódicamente, y entre usos. Para la desinfección de las superficies y equipos, se utilizarán diluciones de lejía comercial (20-30 ml aprox. en 1 litro de agua), de alcohol (al menos 70º) u otros virucidas autorizados.

Los trabajadores no permanecerán en la vía pública mas tiempo del necesario

Siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias, los trabajadores no deberán permanecer en la vía pública mas allá del tiempo necesario para realizar su prestación de servicios.

7. VISITAS DE OBRA DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA

La propia Dirección Facultativa identificará cuándo es posible realizar sus funciones sin necesidad de presencia física en la obra.

Según determina el propio Ministerio de Trabajo y Economía Social, tanto el coordinador tanto el Coordinador de Seguridad y Salud como la Dirección Facultativa identificarán aquellos casos en los cuales sea posible realizar sus funciones sin necesidad de presencia física en la obra, efectuando las reuniones de seguimiento y coordinación de manera telemática, dando algunas de las instrucciones por teléfono/correo electrónico y, hasta utilizando medios audiovisuales para comprobar el cumplimiento de las instrucciones.

Acciones en caso de que resulte imprescindible la presencia en obra:

- Se acudirá a la obra de manera individual o bien en vehículo respetando la distancia de seguridad sentándose en el vehículo en distintas filas y en disposición diagonal.
- Se recomienda el uso de mascarilla.
- Se desinfectará el vehículo después de cada uso, especialmente de manillas, cambio de marchas, volante, etc. haciendo uso de gel hidroalcohólico u otros desinfectantes.
- En el desarrollo de su actividad y en las visitas de obras, los técnicos cumplirán con todas las indicaciones establecidas para los trabajadores que se relacionan en el presente documento, así como cualquier otra instrucción que puedan dictar las autoridades competentes.
- Se seguirá utilizando el libro de incidencias y/o las actas de visita de obra para efectuar el seguimiento del Plan de Seguridad y salud.
- En relación con la higiene personal, antes de entrar y después de salir de la obra, deberemos desinfectarnos las manos con agua y jabón y/o gel hidroalcohólico
- Al salir de la obra deberemos limpiar los móviles, tablets y demás útiles ya que han podido estar en contacto con superficies contaminadas.

Se informará a las autoridades competentes de cualquier incumplimiento de las normas establecida

En el caso en que en la obra en cuestión no se cumplan las normas de obligado cumplimiento establecidas o no se estén siguiendo las indicaciones previstas en el documento de individualización de las medidas de seguridad y salud a la obra, el coordinador de seguridad y salud deberá comunicar este hecho al constructor. Si realizada esta comunicación se mantiene el incumplimiento, corresponderá al técnico competente poner en conocimiento de las Autoridades competentes este hecho.

8. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

MINISTERIO DE SANIDAD

Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-COV2.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL_COVID-19.pdf

Fecha de emisión o actualización: 08/04/20

MINISTERIO DE TRABAJO

GUIA DE BUENAS PRACTICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO (Medidas para la prevención de contagios para el COVID-19)

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/presidencia/Documents/2020/GUIACENTROSTRABAJOCOV19b.pdf>

Fecha de emisión o actualización: 11/04/20

COL·LEGI D'APARELLADORS DE BARCELONA

https://www.apabcn.cat/ca_es/altres/covid19/Pagines/faqs.aspx

Fecha de emisión o actualización: 13/04/20

CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTURA DE ESPAÑA

<http://www.cscae.com/index.php/conoce-cscae/area-presidencia/6167-recomendaciones-de-seguridad-en-obras-de-construccion-por-la-crisis-del-covid-19>

Fecha de emisión o actualización: 09/04/20



HAVE A NICE DAY

www.pmmtarquitectura.es

info@pmmtarq.com

+34 932 055 376

PMMT

FORWARD
THINKING
HEALTHCARE
ARCHITECTURE